



REQUISITOS SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

Presentar papelería a la oficina parroquial 60 días antes para iniciar los trámites para el matrimonio, ya sea que se casen en esta parroquia o quieran casarse en otra parroquia, para hacer este trámite en esta parroquia Nuestro Señor Jesucristo Crucificado de Esquipulas, alguno de los novios deberá pertenecer al territorio parroquial.

- 1). Fotocopia de recibo de agua, luz o teléfono de la persona que viven en el territorio parroquial.
- 2). Constancia del curso pre-matrimonial con fecha del año que se realizara el matrimonio, este lo pueden realizar en cualquier parroquia media vez venga firmado y sellado.
- 3). Constancias de bautismo y de confirmación, con fechas recientes y originales.
- 4). Fotocopias de DPI, Partidas de Nacimientos de los novios, con fecha recientes pueden sacarlos en línea.
- 5). Dos fotografías tamaño cédula o pasaporte de los novios, tienen que ser recientes.
- 6). Constancia de matrimonio religioso católico de los padrinos con fecha reciente.
- 7). Cuando tengan toda la papelería exceptuando matrimonio civil de los novios, traerla a oficina parroquial para concertar cita con el sacerdote para llenar el Expediente Matrimonial, ese día deberán venir los novios y traer un testigo por cada uno, que los conozcan por lo menos 5 años pueden ser amigos o vecinos y ellos deberán traer sus DPI.
- 8). Si no pertenecen a esta Parroquia, traer Traslado de su Parroquia con fotocopias de:
 - Constancia de bautizo de los novios
 - Constancia de matrimonio civil de los novios
 - Constancia de matrimonio religioso de los padrinos

Esto lo deberán traer mínimo 15 días antes del matrimonio. Ofrenda por el traslado matrimonial: Q.100.00 quetzales los cuales deberán cancelar cuando se entregue.

9). Si alguno de los contrayentes es extranjero, o de otra religión o se casaran en otro departamento, deberá presentarse y realizar su expediente en la Oficina de Matrimonios del Arzobispado.